



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO

Una de Tomas Lenalva, vecino de San Juan, acinos R. y
medio la arrova; y otra de Antonio Monso, que lo es de la Villa
de Alroyda, a seis cada una; que estan aduñadas, por los
D. Cosme y Comisario de dho Alroyda, mandando se hagan pre-
sentes a esta Ciu. para haverlas oydo que do en su ynteli-
genia. Acordo se continuen al pregon hasta que se señale
dia para su remate.

tas
q. de Almodinase

Exposicion de Cuentas que por Relaciones Juradas da D. Simon
Ortuno, Administrador del Posito del Pan, de la Villa de Al-
modinase, la una desde el dia Veintey quatro de Junio de este
Setecientos quarentay tres, hasta veintay tres de dho mes del siguiente,
de Setecientos quarentay quatro; su ymporte treinta y ocho fanegas, y
tres Selenines de trigo, que vendidas a Veintay tres reales cada una
havian producido ochocientos setenta y nueve R. y Veintey seis
mar. vellon. La otra desde Veintey quatro de Junio de dho año
de quarentay quatro, hasta Veintey tres de el mismo mes, al presente
en que havia vendido quarenta fanegas y nueve Selenines de trigo,
vendidas adho precio de Veintey tres R. que valen nuevecientos treinta
y siete R. y ocho mar. vellon; Cias. Ventas Executo de orden
de Cavalles Canon de dho Posito, y que ambas partidas, havia que-
to en Depositaria, como todo se acredita de dhas cuentas. La
Ciu. Acordo separen de la Contaduria, para que se honoren, y con-
suyr como se haigan.

Don Juan de
Alcaraz

Don Juan de
Alcaraz

Don Juan de
Calderon

